

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 131**

En Huépil, a dieciséis de agosto de dos mil doce , siendo las 16.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Magaly Jara Hernández, Viviana Urra Riquelme , Horacio Cofré Valenzuela , Claudia Muñoz Lama y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Se deja constancia que la concejala Sra. María Angélica Castro se integra a las 16.07 hrs. y el concejal Sr. José Pereira Vásquez se integra a las 16.10 hrs.

Asiste el Director de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurren el Director Comunal de Educación (S) Sr. Walter Salgado Espinoza, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, la Directora (S) del Departamento de Salud Srta. Aurora Ríos, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro y el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación acta del 02.08.12 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sra. Alcaldesa
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación Municipal según Memo N° 38 de 09.08.12. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud de acuerdo a Memo N° 214 de 01.08.12
5. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención proyecto reposición camión recolector comuna de Tucapel , Código 30103757.
6. Ordenanza municipal de transporte colectivo no urbano
7. Solicitud de cambio de iniciativa de inversión fundamentada por DAF y Secplan
8. Exposición señores concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa

1. **Aprobación acta del 02.08.12 Ordinaria.** Solicitada la aprobación por la Sra. Alcaldesa la Srta. Viviana indica que en la página tres debe decir que ella es presidente de la comisión de finanzas.

2. **Lectura de correspondencia.** Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 576 de 03.08.12 al Ord. N° 613 de 13.08.12 y a la siguiente correspondencia recibida

- Ord. N° 235 de 09.08.12 Directora regional de Turismo Región del Biobio que invita a seminario Desafíos del turismo para la gestión municipal a realizarse el 29.08.12 en Concepción

3. **Cuenta Sra. Alcaldesa.** La Sra. Alcaldesa informe de las principales actividades desarrolladas en el periodo e indica que en forma permanente se atiende público y se realizan reuniones con directivos y funcionarios municipales.

03.08 Atendió audiencias en Las Lomas de Tucapel y La obra con profesionales de los departamentos de Social y Salud

04.08 Se realizó operativo médico con cooperación del colegio Médico de Los Ángeles

asistieron médicos de diversas especialidades realizado en la Posta de Tucapel donde se atendió a cincuenta y nueve pacientes, agradece la participación en la gestión de esta actividad al presidente del Colegio Médico Dr. Ángel Sepúlveda y al Dr. José Fuentes Parra. En Los Ángeles el Senama entregó la aprobación de proyectos a los clubes de adulto mayor Los pensamientos de Huépil y Renacer de Huépil de ceremonia a la que asistió la jefe de gabinete Srta. Paulina Friz.

06.08 Recibió a los fiscalizadores de la Contraloría regional que se encuentran haciendo una auditoría en la municipalidad por el periodo comprendido entre enero y junio de 2012.

07.08 Asistió al seminario de Difusión internacional de la región del Biobío en Concepción

09.08 Atención de audiencias en Tucapel con profesionales del departamento de Salud, Social y Vivienda, también atendió el administrador municipal. Se reunió con el delegado provincial de Vialidad y el jefe del contrato Conservación global de caminos 2010-2014 en Tucapel. Se reunió con profesionales del SERVIU por el proyecto remodelación Plaza de Tucapel. Posteriormente en el Teatro de Tucapel se realizó una reunión con vecinos, profesionales del Serviu, la empresa Matuska, funcionarios de la Municipalidad y el Administrador Municipal para dar a conocer el proyecto de remodelación de la Plaza, señala que este proyecto es de \$ 543.511.285 con financiamiento sectorial del Minvu. Ese mismo día se reunió con la Junta de vecinos Los cipreses para tratar el proyecto de ampliación de vivienda.

10.08 Se entregó la subvención a cinco Comités de Transporte escolar. Se atendieron audiencias en las delegaciones de Las hijuelas y La colonia con personal de los departamentos Social, Salud y Vivienda.

11.08 Asistió a la celebración del Día del niño en Gimnasio Bicentenario.

13.08 Atendió al Director de la escuela de fútbol para niños de Cabrero don Julio Andrade. El Administrador Municipal se reunió con el Seremi de Vivienda en Tucapel por el proyecto habitacional San Diego dos

14.08 Reunión de directores presidida por el Administrador Municipal. Asistió al acto de premiación del concurso mes del mar. Se reunió con la jefa de área INDAP. Asistió a un almuerzo con las profesoras que se acogieron recientemente a retiro. Concurrió a la radioemisoras para dar a conocer las actividades programadas como la presentación del BAFOLA, los campeonatos de cueca comunal y provincial del adulto mayor.

15.08 Asistió a la presentación del Ballet folklórico de Los Ángeles en el gimnasio Bicentenario y después a una cena con los miembros de esta agrupación.

16.08 Se reunió con la Jefe de área de Indap Yungay para estudiar las bases del llamado a concurso de jefe técnico Prodesal.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación Municipal según Memo N° 38 de 09.08.12. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud de acuerdo a Memo N° 214 de 01.08.12. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. José Pereira quien señala que la Comisión se reunió para estudiar la modificación presupuestaria por suplementación por siniestro biblioteca y entrada Escuela D1228 de Huépil, subestimación de subvención de mantenimiento, matrícula Liceo y reembolso Art. 4° Ley 19345 y asignación variable por desempeño individual que suplementan las cuentas por ingresos, lo cual se detalla en las siguientes cuentas de la Subsecretaría de Educación \$ 1.995.444, venta de servicios \$ 386.000, recuperación y reembolsos por licencias médicas \$ 3.384.698 y otros \$ 9.326.319 por un total de \$ 15.092.461 y se destina a las siguientes cuentas personal de planta \$ 64.754, personal a contrata \$ 1.619.496, mat. de uso o consumo \$ 1.386.000, mantenimiento y reparaciones \$ 9.948.823, serv. técnicos y profesionales \$ 2.000.000, devoluciones \$ 73.388 por un total de \$ 15.092.461 y además disminuye del traspaso municipal con compromiso de reintegro \$ 26.804.142 y se disminuyen las siguientes cuentas \$ 6.000.000 alimentos y bebidas, \$ 517.642 textiles, vestuario y calzado \$ 10.000.000 materiales de uso o consumo, \$ 10.286.500 deuda flotante respecto de lo cual la comisión

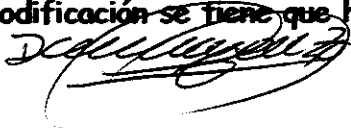
la aprueba. La Srta. Viviana consulta por la cuenta deuda flotante a lo que la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba explica que esa provisión se deja para absorber otros gastos pendientes, pero se propone redestinar debido a que es imperativo proveer la cuenta de pago de sueldos, al no haber más consultas la Alcaldesa procede a solicitar el acuerdo correspondiente. Seguidamente el Sr. Pereira indica que además y por haberse recibido los recursos en el día de hoy se propone una nueva modificación al presupuesto, consultado a los concejales por la Sra. Alcaldesa insertar este punto se aprueba y el Sr. Pereira explica que la modificación que se propone por el Memo N° 39 de 16.08.12 es para la creación y asignación de presupuesto por concepto de asignación por desempeño colectivo Art. 18 de la ley 19.933 obtenida por docentes directivos del Liceo B-67 de Huépil y que corresponde a los docentes Walter Salgado y Carlos Arriagada y suplementación por ingresos adicionales percibidos por concepto de asignación por desempeño colectivo Art. 18 de la Ley 19.933 y asignación variable por desempeño individual, estos recursos provienen de la Subsecretaría de Educación \$ 14.757.856 y se destina a personal de planta \$ 8.281.439 y \$ 6.476.417 a personal a contrata, explica que estos son recursos afectados, solicitado el acuerdo por la Sra. Alcaldesa se aprueba por unanimidad agregando que se felicite de parte del Concejo a los docentes que obtuvieron este premio.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Sr. Pereira quien como presidente de la Comisión Salud explica que se ha propuesto aumentar la dotación aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de 26 de septiembre de 2011 en 11 horas de kinesiólogo, debido a la alta demanda que se tiene de este profesional en especial por los adultos mayores, por lo cual quedaría en 33 horas a contrata, que se suman a las 44 hrs. de planta, esto es categoría B, en la categoría C se propone aumentar 88 horas para técnico paramédico nivel superior y 44 hrs. en la categoría D técnicos en enfermería se propone aumenta 11 hrs. y en la categoría E 11 hrs. administrativo de salud como apoyo administrativo posta de Tucapel por adaptación de funciones de consultorio, explica que estos cargos serían contratados por los programas de apoyo odontológico de adultos y Embarazadas y convenio de Equidad en Salud. Solicitado el acuerdo por la Sra. Alcaldesa se aprueba por unanimidad.

5. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención proyecto reposición camión recolector comuna de Tucapel código 30103757. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien explica que se ha solicitado que el concejo emita un acuerdo respecto a los costos de operación de este camión, lo cual se calcula en \$ 15.000.000 anuales considerando combustible, mantenimiento y otros, señala que este proyecto está postulado por la Circular 33, no habiendo consultas la Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad.

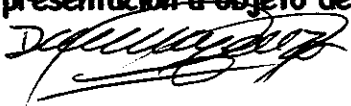
6. Ordenanza municipal de transporte colectivo no urbano. La Sra. Alcaldesa indica que este punto no se ha puesto con un tema específico, porque a raíz de la carta que se recibió de parte de los transportistas, cree que va a ser necesario modificar la ordenanza en algunos puntos y para ello se pondrá en la tabla de la próxima sesión para ver cuales serían los puntos a modificar en cuanto a los cobros de las salidas de los lugares públicos de la ciudad. La Sra. María Angélica consulta en que se basaría la modificación de esta ordenanza, para lo cual estima que se debería solicitar la opinión de la Seremi de Transportes, la Alcaldesa indica que por ello plantea que en la próxima reunión se va a tratar este punto. La Sra. María Angélica indica que desea plantear algunos aspectos que considera pertinentes y en atención a que el punto se encuentra en la tabla acota que le parece que no se puede modificar la ordenanza sin saber si no hay deuda por parte de los empresarios del transporte y a cuanto asciende esta deuda si es que existiera, señala que de existir esta deuda a la Municipalidad le asiste la obligación de efectuar una acción civil de cobro, agrega que hace un tiempo el Concejo se informó que se realizó una acción civil de

cobro, donde se incautaron buses y con respecto a esto necesita saber si se pagó de acuerdo a la ordenanza antigua, o si se hizo un abono, señala que ella ha estado preocupada del tema por el desorden en la salida de los buses, por lo cual está en conocimiento de que se hizo un abono de acuerdo a la ordenanza antigua, por lo cual hay una responsabilidad administrativa del funcionario que cobró y una responsabilidad legal del empresario, señala que ella estima que la Municipalidad debe hacer esos cobros, porque de esta manera no se hace menoscabo al patrimonio municipal, acota que ella leyó la carta de los empresarios y en ella piden que el Concejo cambie esta ordenanza y se deje sin efecto, pero que existe una deuda bastante elevada por parte de algunos empresarios y por ello cree que antes de hacer cualquier modificación el Concejo debe verificar que esa deuda esté pagada, acota que hay que tener presente que en el Presupuesto del año 2012, que fue elaborado el año pasado y que fue aprobado por el Concejo, en los ingresos están contemplados los recursos que se generan por concepto de cobro de estos derechos, por lo cual de aceptar esta propuesta se va a hacer un menoscabo al patrimonio municipal, agrega que ella estuvo analizando este tema con detención y cree que el Concejo no puede hacer una modificación a la ordenanza, porque de hacerlo se estaría privilegiando los intereses empresariales y no los municipales, solicita que la Sra. Alcaldesa le informe por escrito cual es la deuda que tienen los empresarios en relación al cumplimiento de esta ordenanza, la Sra. Alcaldesa le consulta si terminó con su exposición a lo que la Sra. María Angélica le indica que no y añade que en este tema están involucrados Don Ovidio Saldías, Don Guillermo Ibáñez y don Antonio Fernández quien es además candidato a Alcalde de esta Comuna y también tiene una deuda bastante importante con la Municipalidad, por lo que al proponer la alcaldesa una modificación a la ordenanza en cuestión se estarían privilegiando como dijo antes los intereses empresariales y políticos en desmedro de los intereses municipales, por lo cual estima que el Concejo por la Ley de probidad no les asistiría. La Alcaldesa indica que ella habló de modificación a la ordenanza y no habló en ningún caso de condonar deudas, por lo que de aprobarse una modificación esta regiría desde su aprobación hacia delante no es retroactiva, indica que en ningún caso ella ha tocado el tema de las deudas, además la Sra. María Angélica se refiere al tema político, respecto de lo cual indica que no corresponde, por lo cual estima que se excede en su comentario, lo cual se lo dice con todo respeto, la Sra. María Angélica indica que desea hacer una observación a lo que la Alcaldesa le indica que debe esperar a que le de la palabra, porque ahora está hablando ella y agrega que la propuesta es modificar la ordenanza, lo cual se hace de acuerdo a la petición de algunos concejales también, respecto de lo cual la Sra. María Angélica debe ejercer su derecho de aprobar o rechazar. La Sra. María Angélica indica que solicita que le de por escrito lo que está diciendo la alcaldesa, para plantearlo tanto a la Seremi de Transportes como a la Contraloría, respecto de lo cual la Alcaldesa indica que todo esto queda registrado en el acta por lo cual no es necesario que se lo de por escrito. La Sra. María Angélica señala que la Alcaldesa aunque ostente este cargo, no tiene la facultad para hacer callar a los concejales y que ella no le ha faltado el respeto y la Alcaldesa si lo ha hecho y agrega que su labor como concejal es fiscalizar, ver que todo se haga en forma correcta y que no está en contra de la Alcaldesa y que en su labor como concejal ha sido bastante crítica y que al analizar esto y ve esta solicitud de los señores empresarios va para allá, porque en su solicitud así lo exponen, la Alcaldesa le indica que ella no la ha interrumpido cuando está hablando y que le preguntó si había terminado a lo que la Sra. María Angélica indicó que si y en ese momento cuando le empezó a contestar la Sra. María Angélica la interrumpió y cree que todos se deben respeto recíproco, la Sra. María Angélica acota que ella no le ha faltado el respeto a la Alcaldesa, pero que la alcaldesa si se lo faltó a ella, la Srta. Viviana solicita que se le consulte al asesor jurídico respecto a la legalidad del cobro, saber si en otras municipalidades se cobra por las salidas desde la vía pública y el monto aproximado si es que lo hacen y conocer si existe algún dictamen sobre ello, señala que desea atenerse a lo legal si es que llegara a realizarse alguna modificación, la Alcaldesa indica que su postura es que si es que se hace alguna modificación se tiene que hacer dentro de la legalidad. Sra.



Magaly indica que ella manifestó días atrás que la alcaldesa le había mentido y el Sr. Pereira dijo que ella la había insultado, respecto de lo cual indica que ella en ningún momento la insultó, pero tampoco admitirá que se la haga callar en la forma como lo ha hecho la alcaldesa, porque la Alcaldesa es una funcionaria municipal y los concejales no son funcionarios si no que fiscalizadores, por lo que no pueden permitir que se les haga callar de esa forma y que ella lo permitió ese día porque se produjeron muchas opiniones en forma simultánea y no quiso seguir la polémica, pero que ahora le pasa lo mismo a la Sra. María Angélica reitera que ella no es funcionaria sino que fiscalizadora y concejal y la alcaldesa es una funcionaria municipal y pide un poco más de respeto para cuando los concejales hacen sus planteamientos, repite que antes también con el tema de las butacas se mintió y se hizo una consulta a Contraloría y cuando la Sra. Alcaldesa mintió también se debe hacer una consulta a la Contraloría, la Sra. Alcaldesa indica que la Sra. Magaly está en todo su derecho de consultar si lo estima pertinente y en cuanto a la similitud que hace en cuanto al tema de las butacas indica que no es lo mismo, a lo que la Sra. Magaly le indica que si es lo mismo y la Sra. Alcaldesa indica que si se habla de respeto también es válido para ella que cuando habla no se la interrumpa porque de ser así esta reunión se prolongaría demasiado y explica que cuando la Sra. María Angélica hablaba le preguntó si había terminado y le dijo que si y cuando ella empezó a hablar la Sra. María Castro la interrumpió y ahora ocurre lo mismo, porque cuando habló la Sra. Magaly esperó a que terminara y cuando empieza a hablar para darle respuesta la Sra. Magaly la interrumpió, pero el caso es que si quieren añadir algo deben pedir la palabra y ella se las dará , agrega que estima que si ambas concejalas se han propuesto hacer este escándalo en cada concejo no sabe donde se va a llegar, pero que la verdad es que ella no va a permitir que la Sra. Magaly la trate de mentirosa porque no lo es y reitera que tampoco es la misma situación relacionada con el Sr. Álvaro Herrera a la que no se referirá porque se está realizando una investigación que esclarecerá la situación. La Sra. Magaly indica que el caso es que la Sra. Alcaldesa mintió y la Alcaldesa indica que ella, aunque no lo crea la Sra. Magaly no es de ese tipo de persona , por su parte la Sra. María Angélica indica que la Alcaldesa no puede asumir que tanto la Sra. Magaly como ella actúen en común porque ella es una persona individual con criterio propio y que respecto de este tema en particular no lo ha tratado con la Sra. Magaly y que ella tiene opiniones propias , por lo cual la alcaldesa debe dirigirse a ella en forma separada. La Alcaldesa indica que respecto al tema de la ordenanza se va a proponer la modificación previo estudio de la comisión y de acuerdo a los términos legales que corresponda hacer en la próxima reunión. La Sra. María Angélica consulta si esto se va a proponer al concejo y la Alcaldesa indica que por supuesto, porque es el concejo quien debe aprobar o rechazar la propuesta. El Sr. Pereira indica que igual sería bueno que el Asesor Jurídico expusiera su opinión respecto a este tema , porque lamentablemente aquí se ha escuchado una opinión de un lado y otro que se transformó en una pugna personal, agrega que también le gustaría que se solicitara una asesoría de un funcionario de la Seremi de Transportes para poder tomar una decisión definitiva en este tema, señala que sabe que al municipio llegan todos los reclamos y hay que tener tino para todo este tipo de cosas porque cuesta dirigir una comuna porque las personas lo hacen de buena fe , pero a veces se escapan detalles ya que existen tantas leyes y reglamentos que pueden no conocerse todos los antecedentes, la Sra. Alcaldesa indica que por ello es que resolvió que este tema se discutiera en la próxima reunión para que todos los concejales pudieran venir preparados. El Sr. Pereira consulta si se les enviará una propuesta de la modificación y la Sra. Alcaldesa indica que se enviará y también la comisión deberá emitir alguna opinión al respecto.

7.- Solicitud de cambio de iniciativa de inversión fundamentada por el DAF y Secplan. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que hace un tiempo se informó al Concejo que se había recibido una cantidad como premio a la gestión de parte de la Subdere por \$ 59.000.000 y de acuerdo con ello se hizo una presentación a objeto de destinar esos recursos, pero en



este trayecto se ha ido haciendo un nuevo análisis respecto a nuevas propuestas, las que también deben ser ajustadas a las normas establecidas, en cuanto a que deben estar asociado a inversión y gestión, es por ello que el Director de Administración y finanzas hará una presentación sobre esta propuesta, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk indica que en la anterior propuesta se había considerado \$ 11.183.000 para habilitación del bypass de Tucapel y se está pidiendo que se cambie a Estudio adquisición e instalación semáforo \$ 13.183.833, el Sr. Dueñas indica que actualmente el terreno del bypass no se encuentra enrolado por Vialidad, por lo cual se les envió una nota para pedirles que ellos hicieran observaciones con respecto al ancho y otras exigencias si las hubiera, señala que también se les pidió que lo enrolaran, explica que construir una carpeta de rodado es una inversión importante y al ser enrolado por Vialidad esta entidad debe asumir el costo que significa en habilitación y mantención y es por ello que se resolvió proponer esta modificación porque con la cantidad de dinero reservada no se alcanzaría para hacer esta carpeta de rodado considerando que debe hacerse para tránsito pesado, el Sr. Wöhlk agrega que también se propone eliminar la iniciativa de adquisición de cámaras de vigilancia, también se rebaja la iniciativa de mejoramiento de dependencias de finanzas \$ 500.000 y también se elimina el cierre perimetral y mejoramiento de estacionamiento, por lo que las iniciativas que se proponen son mejoramiento sistema eléctrico municipal por \$ 1.000.000, adquisición e instalación señalética de tránsito por \$ 2.600.000, se aumenta adquisición pistola radar \$ 800.000 debido a que el costo de ese instrumento es de \$ 3.600.000 y es la que utiliza Carabineros de Chile. El Sr. Pereira consulta en que calles se haría la instalación de semáforos, el Sr. Dueñas indica que en Huépil en la esquina de Av. Linares con Av. Ecuador lugar conocido por la gran cantidad de accidentes que allí ocurren, en Av. Independencia con San Diego, lo cual tendría el propósito de disminuir el riesgo de accidentes debido a que se encuentra la escuela básica Luis Martínez González y en calle Arturo Prat con 12 de febrero, explica que esto se licitará por el portal y se espera pagar en cuotas, explica que el sistema que se propone tiene un sistema de autogeneración de energía que no requiere conectarse a la red pública de electricidad, por lo cual con el transcurso de los años se pagan solos, señala que de acuerdo a sus antecedentes los semáforos gastan aproximadamente \$ 200.000 en electricidad al mes, el Sr. Wöhlk indica que los \$ 13.183.833 se propone pagarlos en tres cuotas que serían en octubre, noviembre y diciembre, agrega el Sr. Dueñas que la primera cuota de costo municipal sería solicitada para pagar el 20 de enero de 2013, la Sra. Magaly consulta cuanto demora el trámite para instalar todo esto, el Sr. Dueñas indica que eso tendría una demora de aproximadamente de sesenta días y más, lo cual dependerá mucho de la oferta que se haga por el portal de mercado público, la Sra. Magaly consulta porque subió tanto el costo de la pistola radar, respecto de lo cual el Sr. Wöhlk indica que ese es el costo que tiene la pistola que usa Carabineros, la Sra. María Angélica consulta cual es el valor que tiene la instalación de semáforos, respecto de lo cual el Sr. Dueñas indica que una vez se haga el estudio se conocerá el valor total de esta iniciativa, pero los \$ 13.183.833 serán de costo del premio a la gestión y el resto se financiará con presupuesto municipal 2013, la Sra. María Angélica señala que le preocupa que se deje comprometido para el próximo periodo alcaldicio otra cantidad, ya que se hizo un compromiso por el factoring y señala que tiene claro que en esa ocasión el Concejo no podía oponerse porque debía acatar un mandato judicial, pero en este caso que es una inversión que la ve como muy necesaria, pero no se cuenta con los recursos y este está terminando el periodo alcaldicio, por lo cual pregunta si será conveniente dejar amarrado otra cantidad del presupuesto futuro, la Sra. Alcaldesa aunque reconoce la observación que hace la concejala Castro considera que esta inversión es relevante, porque estima que una vida humana no tiene precio y todos han podido observar que el flujo vehicular en Huépil es alto, agrega que se ha pensado en la tecnología LED porque si bien es una inversión alta después se sustentan solos, señala que el día que fallezca alguien no se va a pensar que se va a dejar una deuda para el próximo año y es por ello que hace esta propuesta que es de prevención ante un hecho tan definitivo como la muerte de una persona,

el Sr. Pereira indica que es el concejo el que debe decidir en este tema , pero el caso es que siempre se hacen inversiones de largo plazo , como es el caso del metro en Santiago donde es una obra que abarca más de un periodo presidencial, señala que hay políticas de estado que son respetadas y que en el caso de las municipalidades debiera ocurrir lo mismo y de hecho cuando el asumió como concejal hubo gastos que se debieron asumir, porque el concejo anterior lo había dispuesto de esa forma y respecto a esta iniciativa de instalar semáforos , recuerda que han ocurrido varios hechos que justifican esta inversión y que ha contabilizado a lo menos diez accidentes en la esquina de Av. Linares con Av. Ecuador donde han quedado personas con secuelas graves, por lo que prevenir es un gasto que hay que hacer porque año a año aumenta el parque vehicular, la Sra. Claudia indica que el aumento del parque vehicular es evidente, porque hasta hace unos años atrás era posible estacionar en los espacios habilitados de la Plaza de Huépil, pero ahora suele ser difícil encontrar un lugar para estacionar, por lo cual es obvio que la cantidad de vehículos ha aumentado, por lo que estima que es mejor prevenir, la Alcaldesa señala que en el caso del que se propone instalar en calle Independencia con Diego Portales es para proteger a los casi mil niños de este establecimiento, la Sra. Magaly dice que ha escuchado muchas veces que la Municipalidad no cuenta con recursos y que se encuentra con cero pesos y que se encuentra muy endeudada, por ello considera delicado endeudarse aún más y solicita que el Sr. Wöhlk exponga su opinión sobre este tema, el Sr. Wöhlk indica que los \$ 13.183.833 no son de fondos municipales y provienen del premio a la gestión, explica que esos recursos solo pueden destinarse a inversión y gestión, pero no se pueden destinar a pago de deudas, la Sra. Magaly consulta si se podría invertir parte de esos recursos en algún tema de salud o en algo de social, el Sr. Wöhlk indica que no ve en que se pudiera hacer una inversión en social o en salud. La Sra. Alcaldesa indica que se podría cancelar al contado el tema de los semáforos y dejar afuera otras inversiones pero esa no es la idea, la Sra. Magaly consulta cuanto es el monto de lo que se quedaría debiendo, el Sr. Dueñas señala que lo que se pide ahora es por los \$ 13.183.833 y respecto de lo demás se sabrá cuando se elabore el presupuesto municipal , porque hay una gran oferta en el tema de semáforos y tienen precios variados. La Sra. María Angélica acota que es importante conocer ese valor porque si bien lo que se aprueba ahora es la cantidad señalada se deja amarrada a un monto mayor porque obviamente al momento de aprobar el presupuesto se tendrá que dejar esa cantidad por obligación, porque de otra manera se perdería esa inversión inicial, la Alcaldesa señala que de acuerdo a su opinión si bien es verdad que quedará una deuda esta no será tan alta y que tal como se ha absorbido una deuda de \$ 50.000.000 también en el futuro podrán ajustarse y que además estima que la priorización para adquirir semáforos debió haberse hecho mucho antes y que el día que haya un accidente con víctimas fatales nadie va a querer asumir que se opuso porque como ya ha dicho la vida no se paga con nada y aquí se está tratando de hacer un bien a la comunidad por el tema del gran flujo vehicular que hay en Huépil y como ha dicho en uno de estos accidentes quedó una persona con graves secuelas y con riesgo de quedar postrado, pero como ha dicho los concejales están en todo su derecho de aprobar o rechazar. La Sra. Magaly señala que acerca de la deuda que quedó para el próximo año cree que si se hubiera seguido con un abogado penalista se podría haber sacado un poco más barata, la Alcaldesa señala que según lo que le ha explicado el asesor jurídico en ese caso no había ninguna opción sino pagar porque ya se encontraba en el límite del plazo, por lo que cree que ningún abogado a esa fecha podría haber hecho nada y agrega que ya se han dado todas las explicaciones y solicita el acuerdo correspondiente, la Sra. Magaly indica que aprueba, el Sr. Pereira indica que son recursos que vienen para el desarrollo de la comuna por lo que aprueba , la Srta. Viviana indica que efectivamente le parece que es una inversión y que como concejo pueden respaldar una decisión como esta, la Sra. María Angélica dice que rechaza porque en este caso significa comprometer presupuesto del próximo año el Sr. Cofré aprueba , Sra. Claudia indica que pensando en el avance y en el bienestar de los habitantes de la comuna aprueba, por tanto la Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo correspondiente por cinco votos a favor y uno en contra el Memo N° 224 de



16.08.12 del Departamento de administración y Finanzas.

La Sra. Alcaldesa solicita que se pueda estudiar el Memo N° 224 de 16.08.12 y explica que le solicitó información al Director de Administración y Finanzas para contratar un nuevo profesional asesor jurídico a lo que el Sr. Wöhlk le informó que no había recursos en el ítem correspondiente y ocurre que a raíz de los recursos de protección que han interpuesto algunos funcionarios que fueron separados de sus funciones han llegado a la Corte Suprema , por lo que se ha visto en la obligación de que el asesor jurídico se contacte con algunos abogados para defender estos casos y sale mucho más barato contratar a alguien que esté en Santiago que el Sr. Jara viaje a Santiago a defender estas causas y es por ello que propone proveer esta cuenta con \$ 3.000.000, de lo que podría ocuparse tal vez menos y que esté disponible en caso de ser necesario. La Sra. María Angélica señala que las modificaciones presupuestarias deben llegar con cinco días anteriores a la reunión en que se solicite su aprobación y siempre se ha hecho así para poder analizarlo, la Alcaldesa indica que se ha pedido así por un caso especial para que lo aceptaran por favor , porque va a ser necesario y porque no se avisa con anticipación cuando las cosas pasan a la Corte Suprema hay que estar preparados y prevenir y solicitar esta modificación y le cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara, quien explica que de seis recursos de protección cinco han sido rechazados por la Corte de Apelaciones de Chillán y del sexto no ha salido la resolución la que espera salga la próxima semana , explica que de los cinco recursos de protección rechazados han apelado a la Corte Suprema y es por ello que se contactó con un abogado que puede alegar cuando se vea la vista de la causa y para no entorpecer la labor que él desarrolla en la Municipalidad , porque al menos hay que viajar con un día de anticipación para preparar el alegato , solicitó a la Alcaldesa que se realizara esta contratación y acota que anteriormente se ha hecho de este modo , porque habiendo un asesor jurídico se contrataron los servicios de un abogado para defender un recurso de protección tanto en la Corte de Apelaciones correspondiente como ante la Corte Suprema , la Sra. Magaly dice que quiere apegarse más a lo legal, porque ha visto que si no se apegan a lo legal están mal y además esto se ha planteado recién hoy e indica que la alcaldesa era una de las personas que más lo exigía en el tiempo que estaba el otro alcalde y por ello no aprueba ver este punto. La Sra. Alcaldesa indica que muchas veces aprobó este tipo de solicitudes e incluso cuando se contrató recursos en otros profesionales no se les consultó absolutamente nada y se contrató al abogado Luis Zegpi por \$ 6.000.000 y el caso es que ella desea transparentar esta información y por ello solicita que se aprueben estos recursos, la Sra. Magaly acota que no acepta que este punto se trate ahora porque no llegó con cinco días de anticipación como debe ser. La alcaldesa indica que su propuesta obedece a que tampoco estimaba necesario citar a una reunión extraordinaria para esta fin. La Srta. Viviana acota que recién se aprobó una modificación del Departamento de Educación que no había sido enviada con la anticipación requerida y si no hubo problema antes no ve objeción de hacerlo ahora , la Sra. Magaly señala que también esa es una de las razones por las que no aprueba porque de esta forma se puede ir cayendo en un vicio, la Alcaldesa solicita la opinión de los demás señores concejales respecto a ver este punto y el Sr. Cofré aprueba , el Sr. Pereira aprueba porque se trata de defender el patrimonio municipal y también aprueban la Srta. Viviana y la Sra. Claudia , la Sra. María Angélica rechaza porque se atiene a la ley y esta señala que las modificaciones se envían con cinco días de anticipación y reconoce y está de acuerdo en que se debe defender el patrimonio municipal y que si hubiera sido enviada esta información antes la habría aprobado y que además han ocurrido problemas porque las modificaciones han sido extemporáneas e insiste que rechaza porque la modificación llegó hoy día, la Srta. Viviana indica que en el caso de la modificación de educación tampoco fue enviada con anticipación y el acta de la Comisión fue firmada por la concejala Sra. María Angélica Castro, la Sra. María Angélica señala que hay una diferencia porque en ese caso eran recursos afectados respecto de lo cual no queda más que aprobar porque vienen con nombre y apellido a lo que la Srta. Viviana indica que igualmente es una modificación que no llegó con cinco días de anticipación y la Sra. María Angélica advierte



que en otra ocasión no aceptará que se haga de este modo. La Sra. Alcaldesa le consulta al Asesor Jurídico si no hay objeción de que se solicite el acuerdo respectivo a lo que el Sr. Jara le indica que habiendo mayoría se puede solicitar el acuerdo respectivo con lo que la Sra. Alcaldesa llama a votación respecto a la modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 224 de 16.08.12 , la Sra. Magaly rechaza e indica que ya dio los motivos , el Sr. Pereira aprueba, la Srta. Viviana aprueba , Sra. María Angélica rechaza , el Sr. Cofré aprueba y la Sra. Claudia aprueba y la Sra. Alcaldesa proclama la votación con cuatro votos a favor y dos en contra y se aprueba la modificación presupuestaria.

8.- Exposición Señores Concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa.

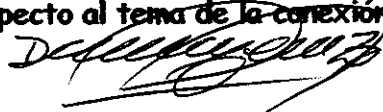
- a) Sra. Alcaldesa indica que hay otro tema que desea plantear , pero que como tampoco se encuentra en la tabla, es posible que no aprueben que se exponga, pero el caso es que desea solicitar un acuerdo para la transacción extrajudicial con la empresa Bozic Ingeniería y explica que el asesor jurídico estuvo hoy en Tribunales y tiene información sobre este tema y le cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández , quien acota que en la sesión pasada explicó que había un proyecto de avenimiento entre la empresa Bozic Ingeniería y la Municipalidad de Tucapel respecto de algunos cobros por facturas , señala que el monto de las facturas son aproximadamente veintiún millones y fracción información que les entregó a los concejales en la sesión anterior y se pidió la liquidación del crédito total más las costas del abogado de la contraparte lo cual el Tribunal señaló no ha lugar porque había un escrito que estaba pendiente que era la contestación de las excepciones de parte de la Municipalidad que se presentó el 16 de agosto de 2012 en la que se solicita que se liquide el crédito y que se indiquen las costas procesales y se tasan las personales , la que se prevé que saldría en diez días más, por lo cual supone que el monto podría ser de un millón de pesos más al costo de la factura que podría calcularse en \$ 21.500.000 , señala que hay premura en aprobar este avenimiento, porque este proyecto debe rendirse ante la Subdere , lo cual debe hacerse como fecha tope al treinta y uno de agosto de 2012, el Sr. Dueñas explica que al treinta de septiembre la Subdere tiene que cerrar el proyecto por lo cual a esa fecha deben estar finiquitadas las acciones pendientes respecto a esta obra , por lo cual el Sr. Jara indica que atendidos estos antecedentes , propuso a la alcaldesa que en tanto saliera la liquidación se les presentara al Concejo para que conocieran el monto total exacto , la Sra. Alcaldesa indica que la próxima reunión del concejo es el día 23 de agosto, por lo que a esa fecha aún no se tendría el monto preciso a pagar por lo cual tal vez lo que haya que hacer sería llamar a una sesión extraordinaria, el Sr. Dueñas señala que el tema es que hay que pagar a Bozic los recursos que se encuentran en la Municipalidad y hacer la rendición correspondiente , explica que es importante hacer estos trámites , ya que en el sistema público puede haber cierta demora en resolver, por lo que en la primera semana de septiembre debe estar finiquitado para poder cobrar el saldo que se encuentra en la Subdere y que correspondería a aproximadamente \$ 3.000.000 de otra manera se pueden perder esos recursos , el Sr. Jara señala que si así lo acordara el Concejo se podría hacer el primer pago la próxima semana y el resto poner un plazo de entre noventa a cien días, por si no llegaran el saldo en el corto plazo y una vez que el Tribunal realice la liquidación se le informará al concejo para su conocimiento, solicitado el acuerdo correspondiente se aprueba que se trate el punto y que se realice el pago a la empresa Bozic Ingeniería con los recursos que se encuentran disponibles para ello en la Municipalidad. La Sra. Alcaldesa explica que en relación a este tema el Director de Control le indicó que debía hacerse un sumario administrativo , porque falta el certificado de la Inspección del Trabajo y le solicita al asesor jurídico para que entregue mayores antecedentes sobre esta materia, al respecto el Sr. Jara indica que el año 2003 se dictó la Ley 20123 de subcontratación esta ley tiene por objeto

proteger a los trabajadores en el caso de que una obra tenga varios contratistas , porque pasaba con anterioridad a esta ley, que una persona era despedida por su jefe directo, no siendo el dueño de la obra no le pagaba sus remuneraciones o sus cotizaciones previsionales y esta empresa se podía dar a la fuga o se declaraba en quiebra, quedando el trabajador totalmente y el dueño de la obra quedaba con una responsabilidad denominada subsidiaria que es el término que usa la jurisprudencia , donde si no paga el empleador directo debe pagar el dueño de la obra, donde el trabajador se puede dirigir a su empleador directo o al dueño de la obra y en el caso de la Municipalidad que es dueña de una serie de obras en los estados de pago o en la recepción final o definitiva solicita que se le alleguen una serie de documentación para respaldar el pago respectiva y entre ellos está el certificado de la Inspección del Trabajo que acredita que no existen deudas por concepto de remuneraciones, que tampoco existente deudas por el pago de cotizaciones previsionales y que no existe reclamación alguna por parte de algún trabajador que hubiera prestado servicios a esa empresa y toda esa documentación debe ser aportada por el contratista para que se de lugar a su estado de pago o para que se recepcione provisoria o definitivamente la obra y en este caso tanto en las bases de la obra como en el contrato firmado con la empresa Bozic ingeniería y construcciones se señala que para dar lugar a la recepción provisoria se necesitaba entre otros requisitos que debía contar con el certificado de la Inspección o Dirección del trabajo según lo señalado anteriormente y en este caso no se recibió dicho certificado o al menos no se recibió el certificado correcto, pero el caso es que la omisión de este certificado expone a la Municipalidad a una demanda por un eventual incumplimiento por parte del contratista y es por ello que ese estado de pago fue objetado por el Director de Control, porque faltaba entre otros documentos esa certificación y además indicó lo mencionado a la alcaldesa, ateniéndose al estricto apego a las bases a objeto de determinar las responsabilidades que corresponda. La Sra. Alcaldesa indica que el Director de Control le indicó que debía hacerse un sumario administrativo por la gravedad que tenía esta omisión.

- b) Sra. Magaly solicita que se le informe en que condiciones se rescilió el contrato de la auditoría, solicita que se le de copia del documento de término de esa resciliación si se pagó y cuanto se pagó y manifiesta su acuerdo con la concejala Srta. Viviana que si se vuelve a contratar una auditoría se haga por licitación pública, lo cual también lo señaló la concejala Sra. María Angélica, porque de esta manera habría mayor transparencia ya que en este momento si se hace una licitación privada, la empresa que había empezado a desarrollarla no estaría en igualdad de condiciones que los demás oferentes y es por ello que desea saber como va a ser. Señala que además no se han publicado los decretos alcaldicios en la página de la ley de transparencia, incluso se encuentran algunos saltados , hay algunos meses que esa información no se encuentra en la página web.
- c) Sr. Pereira informa que la fiesta religiosa y costumbrista de San Francisco se realizará el día 30 de septiembre en la Hacienda Rucamanqui, donde ya la alcaldesa se encuentra invitada y también se va a hacer una reunión de coordinación a la que se espera que también asista o designe a quien la represente en la Escuela San Diego a las 10.00 hrs. el sábado 18 de agosto próximo. Solicita que se le informe respecto a los detalles de la obra de pavimentación de la calle Juan Carlos Ramírez de Huépil , también de la calle San Diego entre Avda. Esmeralda y Rosario Soto y de la obra que se ejecuta en calle Emilia Viveros, todas de Huépil y solicita que se informe públicamente cual es la situación respecto al Comité habitacional Villa España porque no tiene información concreta respecto a esta obra y hay muchas versiones sobre lo mismo . Indica que el presidente de la Junta de Vecinos de Mañihual quieren invitar a la alcaldesa a una reunión a privada para lo cual le solicita que se ponga en contacto.
- d) Srta. Viviana indica que desea consultar si se habrá solucionado el problema que

tenían los Carabineros de Polcura, porque en la vivienda habilitada como Retén había quedado mala la instalación eléctrica, por lo que les había salido un muy alto consumo de electricidad. Solicita que se le informe de donde se puede obtener la información referente al premio a la gestión que obtuvo la Municipalidad, con respecto a esto último el Sr. Dueñas le indica que entre a la página del SINIM. La Srta. Viviana indica que don Diego Henríquez le hizo presente el problema que le afecta y que se relaciona con el vehículo que arrendó a la Municipalidad de lo cual se hizo una investigación sumaria y solicita si es posible que se reabra en base a dos situaciones que le parecen extrañas, como es el kilometraje en exceso que tenía ese vehículo, lo cual no se preguntó y por qué el vehículo quedó a disposición de un funcionario en Los Ángeles, agrega que el Sr. Henríquez se encuentra muy enfermo y deprimido, pero más allá de la situación personal, acota que ella tuvo acceso a esa investigación y por ello hace estas consultas y solicita que se someta a un análisis legal del asesor jurídico, para que emita una opinión al respecto.

- e) Sra. María Angélica indica que en relación al tema de la auditoría desea saber en que condiciones se rescilió el contrato y si esto fue de mutuo acuerdo o no y solicita copia del documento, también solicita que se le informe cuanto se le canceló a la empresa, señala que en una sesión anterior se da cuenta en el acta que el Sr. Sergio Salgado se declara responsable y asume su responsabilidad y que respecto a la fiscal designada no tiene independencia para que, si así lo determina, imponer cargos a personal de graduación superior. Consulta si se encuentra al día el pago del arriendo de la ambulancia y acota que esto le preocupa mucho. También hace notar que si se revisa el portal de compras se encuentra con una gran cantidad de reclamos y aunque reconoce que antes también había, ahora son muchos más. La Sra. Alcaldesa reconoce que es así y que efectivamente hay una gran cantidad de reclamos por facturas no pagadas.
- f) Sr. Cofré indica que desea consultar por el proyecto de pavimentación de la calle Manuel Rodríguez de Trupán, porque según lo que los mismos vecinos le informaban este proyecto estaba como prioridad y eso se detuvo y apoya a la Srta. Viviana respecto al tema presentado respecto a la situación de don Diego Henríquez
- g) Sra. Claudia observa que vecinos de la Población Cordillera le hicieron presente la ubicación de un paradero que se está construyendo saliendo de esta población con Av. Linares, respecto de lo cual señalan que el paradero quita visibilidad para ver los autos que vienen ingresando y además que como pasan a mucha velocidad, se presenta un riesgo y de hecho ha habido varias ocasiones en que podría haber ocurrido algún accidente mayor, consulta si este mismo paradero se está construyendo o se encuentra detenida la obra, pero pareciera que le falta firmeza y esto puede ser peligroso para los niños que pudieran esperar locomoción allí. También se suma a la preocupación respecto al tema planteado por don Diego Henríquez sobre lo cual solicita que se le de una solución más considerando su estado de salud
- h) Sra. Alcaldesa indica que respecto a la consulta de si se realizó la resciliación del contrato con la empresa auditora se les envió el decreto de término de contrato, respecto de lo cual no pusieron ningún obstáculo, que aún no ha llegado el valor del avance que realizaron, en cuanto a los decretos que no se encuentran en la página web municipal señala que averiguará la situación porque cuando ella se hizo cargo como Alcaldesa dio instrucciones para que se actualizara la información desde esa fecha, señala que conversó con el Director de Administración y Finanzas sobre el tema de la página web y que revisará lo que hay actualmente para dar instrucciones al respecto. Agradece la invitación para asistir a la reunión de coordinación para programar la fiesta de San Francisco. Respecto a las consultas que se hacen con respecto al Comité habitacional España indica que lo instruirá de este modo a la oficina de la vivienda e indica que se comunicará con el presidente de la Junta de Vecinos de Mañihual, respecto al tema de la conexión eléctrica del Retén de Polcura



se comunicará con el encargado para que revise la situación planteada. Con respecto al tema relacionado con don Diego Henríquez indica que recavará la información para estudiarla. Respecto a las consultas relacionadas con la auditoría explica que aún no se ha recibido el monto que van a cobrar por lo ejecutado, agrega que en todo caso el monto que quede va a ser muy poco atractivo para cualquier empresa que postule a concluir ese trabajo y por ello cree que deberá aumentarse el presupuesto para este fin y ver que se va a decidir porque lo ve bien difícil. Respecto al tema de la deuda de la ambulancia lo consultará a Salud. Respecto al nombramiento de fiscal para el tema de la investigación por la contratación de la auditoría indica que lo analizará porque se hizo un cambio considerando la gran cantidad de reclamos que hubo por el nombramiento de otro fiscal. Respecto al tema de la pavimentación de calle Manuel Rodríguez de Trupán el Sr. Dueñas indica que el caso es que se postula y no ha quedado seleccionado, agrega que este año pudiera postular con mayores garantías, porque Huépil ya no participa de proyectos de pavimentación participativa e insiste que en el caso de Trupán y Polcura requieren autorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo porque es una excepcionalidad como ya ha explicado. La Sra. Alcaldesa respecto al tema del paradero ubicado en la salida de la Población Cordillera indica que el tema de la ubicación de los paraderos ha sido bastante controversial y que para su ubicación participaron el Director de Obras , el Jefe de Tránsito, el Director de Secplan , por lo cual se entendería que se hizo un análisis para que no se produjeran situaciones de falta de visibilidad u obstruyeran visibilidad a las señaléticas de tránsito y es probable que en este caso no hubiera otra alternativa y agrega que ha escuchado muchas objeciones con respecto a los paraderos , porque critican que están frente a su casa y otras razones.

i) Réplicas

Srta. Viviana indica que respecto a la posibilidad de reabrir la investigación por el reclamo de don Diego Henríquez tal vez ya no sea posible pero sugiere estudiar alguna alternativa que le signifique un aporte a la solución del problema que lo afecta.

Sra. María Angélica consulta por el cargo de jefe de gabinete el cual desconocía, al respecto la Alcaldesa le indica que ella nombró en este cargo a la Srta. Paulina Friz y está dentro de sus facultades hacer este nombramiento y procede a cerrar la sesión a las 18. 25 hrs.

j) Solicitud de correspondencia

Sra. Magaly : Ord. N° 235, 590,591, 601, 608

Sr. Pereira : Ord. N° 597

Srta. Viviana; Ord. N° 235, 589, 608

Sra. María Angélica; Ord. N° 590,591, 597, 601,608

Sr. Cofré : Ord. N° 597

Sra. Claudia : Ord. 608

**ACUERDOS SESION 16.08.12-131 ORDINARIA**

- 532 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 38 de 09.08.12 del Departamento de Educación Municipal
- 533 Se aprueba someter a aprobación el Memo N° 39 de 16.08.12 del Departamento de Educación .
- 534 Se aprueba por unanimidad la modificación presentada por Memo N° 39 de 16.08.12 del Departamento de Educación.
- 535 Se aprueba por unanimidad la modificación a la dotación de personal presentada por Memo N° 214 de 01.08.12 del Departamento de Salud consistente categoría B 11 hrs. kinesiólogo, categoría C 88 hrs. técnicos paramédicos nivel superior, categoría D 44 hrs. técnicos en enfermería, categoría E 11 hrs. administrativo
- 536 Se aprueban los costos de operación y mantención proyecto reposición camión

recolector comuna de Tucapel Código 30103757.

- 537 Se aprueba con el rechazo de la Sra. María Angélica Castro y la aprobación de los concejales señores y señoras Magaly Jara, José Pereira , Viviana Urra , Horacio Cofré y Claudia Muñoz la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 223 de 16 de agosto de 2012
- 538 Se aprueba con el rechazo de la Sra. Magaly Jara y Sra. María Angélica Castro y la aprobación de los concejales señores y señoras José Pereira , Viviana Urra , Horacio Cofré y Claudia Muñoz tratar la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 224 de 16 de agosto de 2012
- 539 Se aprueba con el rechazo de la Sra. Magaly Jara y Sra. María Angélica Castro y la aprobación de los concejales señores y señoras José Pereira , Viviana Urra , Horacio Cofré y Claudia Muñoz la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 224 de 16 de agosto de 2012.
- 540 Se aprueba que se trate el punto solicitud de acuerdo para cancelar los dineros disponibles en la Municipalidad a la empresa Bozic Ingeniería y Construcciones.
- 541 Se aprueba por unanimidad que se pague a la empresa Bozic Ingeniería y Construcciones .

